

Luxemburgo, a 3 de agosto de 2023

### AVISO A LOS ACCIONISTAS

Estimados/as accionistas:

El Consejo de Administración desea informarles de lo siguiente:

#### 1/ Actualización de los documentos de información precontractual (DPC)

De acuerdo con la Sociedad de gestión, el Consejo de administración de la SICAV ha decidido detallar en mayor medida las siguientes secciones de los DPC:

- *¿De qué manera las inversiones sostenibles no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?*
- *¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*
- *¿Cómo se ajustan las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos?*
- *¿Tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?*
- *¿Cuáles son los elementos vinculantes de la estrategia de inversión utilizados a fin de seleccionar las inversiones para lograr el objetivo de inversión sostenible? (se han añadido detalles sobre la Política de exclusiones de ISR de Nivel 3 de Candriam).*

El Consejo de administración de la SICAV también ha decidido suprimir:

- **salvo en el caso del Subfondo Candriam Sustainable Equity Climate Action**, la metodología para determinar el porcentaje de ajuste a la taxonomía de las inversiones en la sección *¿En qué medida, como mínimo, se ajustan las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?*

- la referencia a los Emisores que cumplen las garantías medioambientales y sociales mínimas que pueden adquirirse con fines de diversificación en la sección *¿Qué inversiones se incluyen en el «n.º 2 No sostenibles» y cuál es su propósito? ¿Existen garantías medioambientales o sociales mínimas?*

Además, el Consejo de administración ha decidido añadir los siguientes indicadores ASG adicionales para los subfondos:

<b>Subfondo</b>	<b>Nuevo indicador ASG añadido al anexo del SFDR</b>
Candriam Sustainable Equity Children	Las empresas admisibles deben tener una exposición individual de ingresos/inversión en activo fijo/cartera de pedidos a las actividades que contribuyen a lo esencial y/o al desarrollo de la infancia de al menos el 10 %.
Candriam Sustainable Equity Climate Action	Las empresas admisibles deben tener una exposición individual de ingresos/inversión en activo fijo/cartera de pedidos a las actividades que contribuyen de forma positiva a reducir los gastos de efecto invernadero (GEI) de al menos el 10 %.

## CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
(la «SICAV»)  
5, Allée Scheffer  
L – 2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

Por último, puede consultarse más información específica sobre los productos en los siguientes enlaces:

<https://www.candriam.com/en/private/sfdr/>

<https://www.candriam.com/en/professional/sfdr/>

### 2/ Candriam Sustainable Equity Circular Economy

Tras la revisión del proceso de gestión del Subfondo, Candriam Sustainable Equity Circular Economy por parte de la Sociedad de gestión, el Consejo de administración de la SICAV ha decidido actualizar el objetivo de inversión y el perfil del inversor del Subfondo en el Folleto de la siguiente manera:

#### **1. Objetivo de inversión y perfil del inversor**

*El objetivo del Subfondo radica en beneficiarse de la rentabilidad de la renta variable mundial de empresas que ofrecen soluciones adaptadas a una transición hacia una economía circular. La economía circular supone una alternativa al actual modelo económico lineal («extraer, fabricar y desechar») y tiene como objetivo reducir la necesidad de extraer materias primas, al tiempo que se reduce la generación de residuos.*

*Este objetivo se lleva a cabo mediante una gestión discrecional. La selección se basa principalmente en las características financieras de los valores, su contribución a la transición hacia la economía circular, así como el análisis de los aspectos ASG.*

*Este objetivo se ajusta al objetivo de sostenibilidad de la SICAV de contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y los objetivos del Acuerdo de París. De hecho, la transición hacia una economía circular en la que se reduce o se elimina la necesidad de explotar los recursos naturales representa un factor importante para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.*

*Este Subfondo está dirigido a inversores que deseen lograr este objetivo durante un periodo de tenencia de la inversión prolongado y que conozcan, comprendan y sean capaces de soportar los riesgos específicos del Subfondo que se describen a continuación y se definen en la sección titulada «Factores de riesgo» del Folleto.*

#### **2. Política de inversión**

*Este Subfondo invierte principalmente en valores de renta variable de empresas de pequeña, mediana y gran capitalización que ofrecen soluciones para una transición hacia una economía circular. El Subfondo sigue un enfoque estructurado para encontrar, evaluar, valorar e invertir en dichas empresas, teniendo en cuenta los criterios ASG.*

*El Subfondo puede poseer, con carácter auxiliar, los siguientes instrumentos financieros:*

- valores distintos de los mencionados anteriormente conforme al artículo 41 (1) de la Ley de 2010 (es decir, REIT, etc.);
- instrumentos del mercado monetario;
- depósitos, y/o efectivo;
- OIC y OICVM hasta un máximo del 10 % de los activos de conformidad con el artículo 41 (1) de la Ley de 2010.

*El Subfondo también puede utilizar productos derivados financieros tales como opciones, futuros y operaciones de divisas, tanto para fines de inversión como de cobertura.*

## **CANDRIAM SUSTAINABLE**

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
(la «SICAV»)  
5, Allée Scheffer  
L – 2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

### **Selección general de posibles empresas relacionadas con la economía circular**

*El Subfondo aplica filtros cuantitativos basados en fuentes de datos externas, así como en inteligencia artificial, para encontrar empresas que podrían contribuir a la transición a la economía circular. Estas empresas están adoptando la transición a la economía circular de diversas maneras, dependiendo de su sector de actividad y de los retos de circularidad a los que se enfrentan.*

*Esto puede conllevar integrar una mayor proporción de materiales biodegradables o reciclados en sus procesos de producción, desarrollar soluciones de tratamiento de residuos, permitir ampliar la vida útil de los productos fabricados o reducir la necesidad de producir nuevos equipos, facilitando su uso compartido.*

### **Selección y análisis ASG**

*Las empresas se seleccionan en función de sus resultados en materia ASG y su exposición a actividades controvertidas. El análisis ASG resulta de una metodología desarrollada por la Sociedad de gestión y se detalla en la sección Objetivos de inversión del Folleto.*

*La selección ASG abarca toda la cartera del Subfondo, excluidos los depósitos, el efectivo y los derivados de índices.*

*A partir del análisis ASG y los pasos de selección (análisis ASG, infracciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exclusión de actividades controvertidas) enumerados en la sección Objetivos de inversión, el universo de inversión analizado del Subfondo se reduce al menos un 20 %, eliminando del mismo a los emisores con riesgos ASG significativos.*

### **Análisis de circularidad**

*El análisis de la contribución de una empresa a la economía circular se basa en el Modelo de análisis de la circularidad desarrollado por Candriam (el «Modelo»).*

*El Modelo se basa en los trabajos realizados por la Fundación Ellen MacArthur, la Universidad de Oxford y el Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible sobre la economía circular. El Modelo pretende ofrecer un marco analítico homogéneo aplicable a cualquier sector de actividad.*

*El Modelo se basa en tres pilares: Compromisos circulares, Resultados circulares e Impulso circular. Cada pilar es analizado en detalle por el equipo de gestión, lo que da como resultado una puntuación por pilar del 1 al 10. Ningún pilar por sí solo puede determinar el grado de circularidad de una empresa.*

*Teniendo en cuenta la ausencia de un marco normativo relacionado con la economía circular, por un lado, y la heterogeneidad de los modelos empresariales circulares, por otro, el Modelo pretende crear un conjunto de pruebas para cada empresa que respalden su grado de circularidad.*

### **Análisis financiero y construcción de la cartera**

*Cada empresa se evalúa mediante un marco financiero con arreglo a cinco criterios fundamentales:*

- *calidad de la dirección;*
- *crecimiento del negocio;*
- *ventaja competitiva;*
- *creación de valor;*
- *apalancamiento financiero.*

*Este marco de análisis financiero tiene por objeto último evaluar la relación de riesgo y remuneración de cada empresa y estimar su valor por acción. En la medida en que los riesgos que afronta una empresa comprenden*

## CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
(la «SICAV»)

5, Allée Scheffer

L – 2520 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

*tanto aspectos puramente financieros como dimensiones vinculadas a las denominadas prácticas extrafinancieras, este análisis también tiene en cuenta aspectos ASG. Es el caso, en particular, de la evaluación de la calidad de la dirección (integración de la gobernanza), así como de la evaluación del potencial de crecimiento (análisis de la contribución a los objetivos de desarrollo sostenible).*

*Por consiguiente, la estrategia también tiene en cuenta la contribución global de cada empresa a los objetivos del Acuerdo de París, y su ajuste a un escenario de calentamiento global de 2 grados. Este ajuste no se basa únicamente en las emisiones de carbono, sino que incluye las emisiones evitadas y una evaluación prospectiva de los planes de inversión de la empresa, la credibilidad de su objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y su estrategia.*

*Recientemente, se han desarrollado modelos para evaluar el ajuste de una empresa a dicho escenario de 2 grados. Los llamados «enfoques de descarbonización sectoriales» definen planes de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero para cada sector, compatibles con la contribución actual del sector al cambio climático y al objetivo global.*

*Estos enfoques dependen tanto de los datos sobre emisiones de gases de efecto invernadero publicados por las empresas como de los modelos de descarbonización sectorial propuestos por diversos organismos públicos o privados. Todos estos datos conducen a una cuantificación de la compatibilidad de la empresa con un escenario de 2 grados mediante una puntuación por empresa. A continuación, estas puntuaciones se agregan a nivel del Fondo y, mediante su propia metodología, se sintetizan en una cifra de temperatura.*

*El Subfondo tiene como objetivo invertir principalmente en empresas que demuestren una contribución positiva a los objetivos del Acuerdo de París y, por tanto, tiene intención de proponer una cifra de temperatura de 2,5 grados o menos. Para obtener información detallada sobre la metodología empleada para calcular la temperatura a la que se ajusta la cartera, puede consultarse el Código de transparencia disponible en el sitio web de Candriam (véase el enlace en la sección Objetivos de inversión del Folleto).*

*En consonancia con este objetivo, el Subfondo pretende invertir en las empresas que más contribuyen a los objetivos sostenibles una proporción de sus activos gestionados totales más elevado que el índice de referencia. El Reglamento del índice de referencia del clima de la UE define a las empresas de alto riesgo como aquellas que pertenecen a uno de los sectores que se considera que desempeñan un papel destacado en la consecución de los objetivos del Acuerdo de París.*

### **Implicación activa y voto**

*El proceso de análisis y selección también está acompañado de la implicación activa, en particular mediante el diálogo con las empresas y, en calidad de accionista, mediante el voto en las juntas generales.*

El Consejo de administración ha decidido asimismo que la consecución de los objetivos sostenibles se medirá, además de con los demás indicadores ya previstos, mediante el siguiente indicador complementario: Las empresas admisibles deben tener una puntuación circular de al menos 5 (en una escala de 0 a 10, en la que 10 refleja la mayor circularidad). Esta puntuación circular es el resultado de un marco de circularidad propio, que se construye en torno a tres factores: Compromiso circular, Resultados circulares e Impulso circular.

La DPC se modificará en consecuencia.

## CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
(la «SICAV»)  
5, Allée Scheffer  
L – 2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

### 3/ Swap de rentabilidad total

Siguiendo una recomendación de la Sociedad de gestión, el Consejo de administración ha decidido permitir a los siguientes Subfondos invertir en swaps de rentabilidad total (TRS) en una proporción máxima del 25 % del patrimonio neto y una proporción prevista comprendida generalmente entre el 0 % y el 20 % del patrimonio neto:

- Candriam Sustainable Bond Euro
- Candriam Sustainable Bond Euro Corporate
- Candriam Sustainable Bond Euro Short Term
- Candriam Sustainable Bond Global
- Candriam Sustainable Bond Impact

### 4/ Candriam Sustainable Bond Emerging Markets

El Consejo de administración ha decidido especificar expresamente en la descripción de la política de inversión del Subfondo Candriam Sustainable Bond Emerging Markets que los bonos *high yield* están incluidos en la definición de valores de deuda. El Folleto quedará como sigue: «Los activos se invierten principalmente en valores de deuda (bonos y otros valores equivalentes, **incluidos bonos high yield**).

### 5/ Exposición máxima a bonos high yield

El Consejo de administración ha decidido especificar expresamente en la política de inversión de los Subfondos Candriam Sustainable **Bond Euro**, Candriam Sustainable **Bond Euro Corporate** y Candriam Sustainable **Bond Global** la exposición máxima en bonos *high yield* como sigue:

Nombre del Fondo	Máx.
Candriam Sustainable Bond Euro	20 %
Candriam Sustainable Bond Euro Corporate	15 %
Candriam Sustainable Bond Global	20 %

### 6/ Candriam Sustainable Bond Impact

La política de inversión del Subfondo Candriam Sustainable Bond Impact se explica con más detalle al mencionar que, a partir del análisis ASG y los pasos de selección (análisis ASG, infracciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, exclusión de actividades controvertidas) enumerados en la sección Objetivos de inversión del Folleto, el universo de inversión analizado del Subfondo se reduce al menos un 20 %, eliminando del mismo a los emisores con riesgos ASG significativos.

### 7/ Comisiones de canje del Subfondo Candriam Sustainable Money Market Euro

Con efecto desde el 1 de diciembre de 2022, el Consejo de administración ha decidido establecer una comisión de canje para las clases de acciones C y R2 de todos los subfondos, la cual ascenderá como máximo al 2,5 % del valor liquidativo de la clase de acciones y redundará en beneficio de los agentes vendedores.

Esta comisión de canje no es aplicable al Subfondo Candriam Sustainable Money Market Euro y se eliminará.

### 8/ Emisión de acciones y procedimientos de suscripción y pago

El Consejo de Administración desea informarles de lo siguiente:

## CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
(la «SICAV»)  
5, Allée Scheffer  
L – 2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

### Tratamiento igualitario de los inversores

Los inversores participan en los Subfondos suscribiendo acciones de Clases de Acciones individuales y manteniéndolas. Las acciones individuales de una misma Clase de Acciones tienen los mismos derechos y obligaciones para garantizar un trato igualitario de todos los inversores de una misma Clase de Acciones del Subfondo correspondiente.

Si bien la Sociedad Gestora respetará los parámetros que definen las diferentes Clases de Acciones del Subfondo pertinente, podrá celebrar acuerdos, sobre la base de criterios objetivos que se especifican de forma más detallada a continuación, con inversores individuales o un grupo de inversores en los que se recogerán estipulaciones especiales para tales inversores.

Dichas estipulaciones se entenderán como descuentos (rebates) sobre las comisiones cobradas a la Clase de Acciones o divulgaciones específicas, y se otorgarán únicamente sobre la base de criterios objetivos determinados por la Sociedad Gestora y a partir de sus propios recursos.

Los criterios objetivos incluyen, entre otras cosas (de forma alternativa o acumulativa):

- el periodo de tenencia previsto para una inversión en el Subfondo;
- el deseo del inversor de invertir durante la fase de lanzamiento del Subfondo;
- el importe actual o previsto suscrito o que suscribirá un inversor;
- el total de activos gestionados mantenidos por un inversor en el Subfondo o en cualquier otro producto de la Sociedad Gestora;
- el tipo de inversor (por ejemplo, reempaquetador, mayorista, sociedad gestora de fondos, gestor de activos, otro inversor institucional o un inversor privado);
- la comisión o los ingresos generados por el inversor con un grupo de filiales o con todas las filiales del grupo al que pertenece la Sociedad Gestora.

Cualquier inversor o inversor potencial en una Clase de Acciones de un Subfondo determinado que esté, en opinión razonable de la Sociedad Gestora, objetivamente en la misma situación que otro inversor en la misma Clase de Acciones que haya celebrado acuerdos con la Sociedad Gestora tendrá derecho a acceder a los mismos acuerdos. Con el fin de mantener el mismo trato, cualquier inversor o inversor potencial puede ponerse en contacto con la Sociedad Gestora dirigiendo una solicitud a la Sociedad Gestora. La Sociedad Gestora compartirá la información relevante sobre la existencia y la naturaleza de tales acuerdos específicos con el inversor o el inversor potencial en cuestión, verificará la información recibida de estos y determinará, sobre la base de la información que se le ha facilitado (también por parte del inversor o inversor potencial) si el inversor o inversor potencial tiene derecho a recibir el mismo trato o no.

### [9/ Compromiso de Candriam de respaldar iniciativas de sostenibilidad](#)

El Consejo de administración desea informar a los accionistas de que el compromiso de Candriam de respaldar las iniciativas de sostenibilidad cambia como sigue:

En primer lugar, Candriam se compromete a destinar el 10 % de las comisiones de gestión netas (es decir, netas de devoluciones pagadas a distribuidores, plataformas y/o clientes) cobradas por Candriam en los Subfondos **Candriam Sustainable Equity Circular Economy**, **Candriam Sustainable Equity Children** y **Candriam Sustainable Equity Climate Action** para respaldar iniciativas de sostenibilidad. Ese porcentaje puede revisarse a discreción de Candriam y, en tal caso, dicho cambio se reflejará en un Folleto actualizado.

## CANDRIAM SUSTAINABLE

Sociedad de inversión de capital variable de derecho luxemburgués  
(la «SICAV»)  
5, Allée Scheffer  
L – 2520 Luxemburgo  
Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el número B-202950

Además, Candriam podrá, cada año, decidir reservar una cantidad discrecional adicional (utilizando una parte de las comisiones netas devengadas por otros Subfondos de la SICAV) para respaldar iniciativas de sostenibilidad.

En consecuencia:

- Se actualiza la sección 5 del Folleto. *Objetivos de inversión / Compromiso de Candriam de respaldar iniciativas de sostenibilidad*
- Se actualizan las Fichas técnicas para eliminar en la sección *Comisiones y gastos* la indicación de que «el 10 % de las comisiones de gestión netas cobradas por Candriam se reservan para respaldar iniciativas de sostenibilidad de conformidad con la sección «*Compromiso de Candriam de respaldar iniciativas de sostenibilidad*» descrito en el capítulo «*Objetivos de inversión*» del Folleto» **EXCEPTO** para los Subfondos **Candriam Sustainable Equity Circular Economy, Candriam Sustainable Equity Children y Candriam Sustainable Equity Climate Action.**

\*\*\*\*\*

Las modificaciones anteriores surtirán efecto el **8 de septiembre de 2023**.

\*\*\*\*\*

Los accionistas que no estén de acuerdo con las modificaciones propuestas pueden solicitar el reembolso de sus acciones, de forma gratuita, durante un plazo de un mes a partir del **7 de agosto de 2023**.

\*\*\*

El Folleto con fecha de **8 de septiembre de 2023** y los documentos de datos fundamentales están disponibles, de forma gratuita, en el domicilio social de la SICAV o pueden obtenerse en la siguiente dirección: <https://www.candriam.lu/en/private/funds-search#>.

El Consejo de Administración